



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 23 de mayo de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 034/2012, por el cual la Prof. Mabel Medina solicita licencia con goce de haberes para realizar una pasantía de Investigación en el Laboratorio SIMAP y exponer en el Congreso CIGR en Valencia - España del 16 /05/2012 y hasta el 11/08/2012, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó dicha solicitud y aconsejó otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 16° de la Ordenanza N° 474.

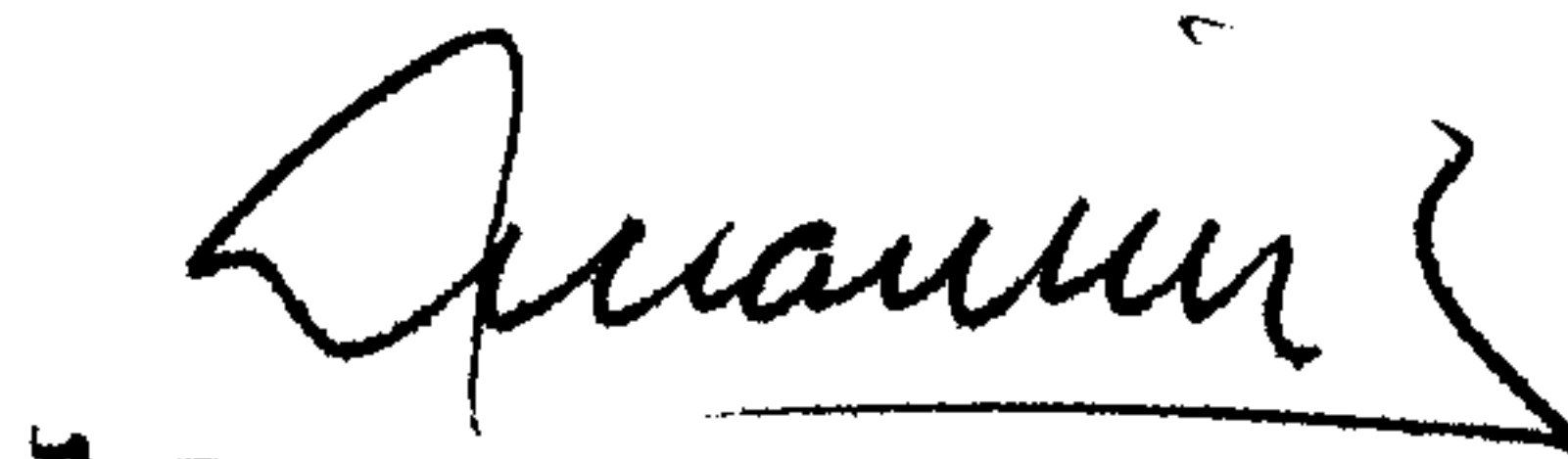
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

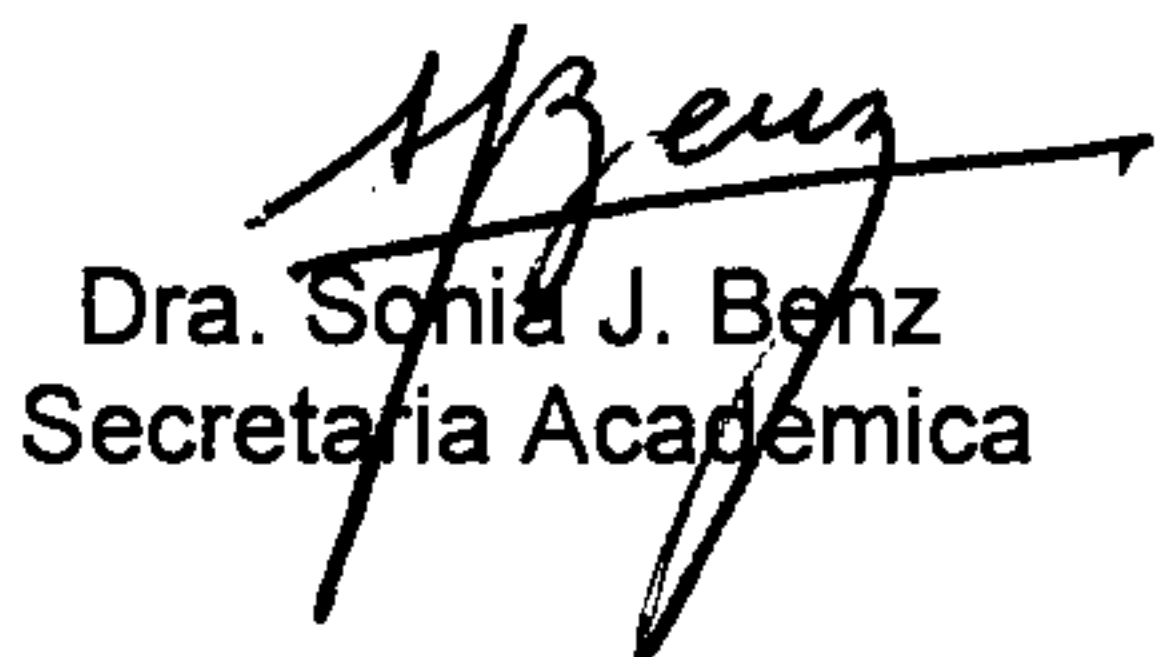
ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, según lo establecido en la Ordenanza N° 474, Artículo 16°, Apartado I, Inciso b) – con goce de haberes, a la Prof. Mabel Medina, en dos (2) Dedicaciones Simples de Profesora Adjunta Interina, en la asignatura *Análisis Matemático II*, desde el 16/05/2012 y hasta el 11/08/2012, para realizar una pasantía de Investigación en el Laboratorio SIMAP y exponer en el Congreso CIGR en Valencia - España.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 321/2012


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

UTN
FRRo
SR
NR


Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL